

Comedores



1

Los centros de trabajo de la UNA deben contar con comedores debidamente acondicionados a disposición de todas las personas trabajadoras.

2

Los comedores instalados en los centros de trabajo se mantendrán en buenas condiciones de limpieza.

3

Estarán amueblados en forma conveniente y dotados de medios para el lavado de manos y para guardar alimentos, recalentarlos y lavar los utensilios. Tendrán el número suficiente de mesas y sillas de acuerdo con la cantidad de personas que los utilizan simultáneamente.

6

Reunirán los requisitos de iluminación, ventilación, área, altura y ubicación.

7

En caso de ser necesario, se programarán turnos para que todas las personas funcionarias del centro de trabajo puedan hacer uso de las instalaciones.

8

Cada persona que haga uso del comedor debe dejar limpio el espacio utilizado, incluyendo mesa, silla y el piso.

